



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 AGO 2011

RES. H. N° 881-11

Expte. N° 4.500/11

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. María Clara Díaz, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Psicología del Desarrollo II", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Eugenia Burgos; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando las adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

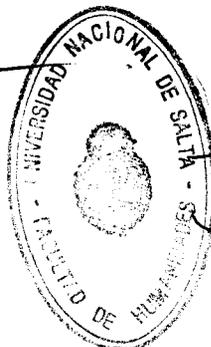
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO II**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Eugenia Burgos, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 31 de marzo de 2011 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
DÍAZ, María Clara	DNI. n° 30.221.369

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Departamento Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Educación.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLORENCIA MARÍA DEL V. MONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.